



Sección I. Disposiciones generales

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

INSTITUTO MALLORQUÍN DE ASUNTOS SOCIALES

22045 *Aprobación definitiva de la modificación de crédito núm. 11 (ext. 02/12) del presupuesto de 2012.*

El Pleno del Consejo de Mallorca en sesión de día 13 de septiembre de 2012 aprobó inicialmente la modificación de crédito núm. 11 (Ext. 02/12) del presupuesto de 2012 del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales.

El expediente ha sido sometido a información pública por un plazo de quince días para que todas las personas que esten interesadas pudieran examinar el expediente y formular las alegaciones que sean pertinentes mediante la inserción del correspondiente anuncio en el BOIB núm. 147 de día 9 de octubre de 2012.

Durante este plazo no se ha presentado ninguna alegación, por lo que, de conformidad con lo que acordó el Pleno, el acuerdo se eleva a definitivo y se ordena que se publique íntegramente el texto en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Palma, 29 de octubre de 2012

La presidenta
Maria Salom Coll

